

## PERFIL DE PROYECTO (PP)

### MÉXICO

#### I. DATOS BÁSICOS

<b>Título del proyecto:</b>	Programa de Fortalecimiento de Bienes Públicos Rurales		
<b>Número del proyecto:</b>	ME-L1045		
<b>Equipo de Proyecto:</b>	Nancy Jesurun-Clements (INE/RND) y César Bustamante (RND/CME), Co-jefes de Equipo; Sergio Ardila; César Falconi (INE/RND); Denis Corrales (VPS/ESG); Juan Carlos Pérez-Segnini (LEG/SGO); Raúl Lozano (PDP/CME); Gloria Coronel (PDP/CME); y Rosario Gaggero (INE/RND).		
<b>Prestatario:</b>	Estados Unidos Mexicanos (EUM)		
<b>Organismo ejecutor:</b>	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a través de la Oficina del Oficial Mayor de SAGARPA como Unidad Ejecutora.		
<b>Plan de financiamiento:</b>	IDB CO:	US\$	200,0 millones
	Local:	US\$	<u>100,0 millones</u>
	Total:	US\$	300,0 millones
<b>Salvaguardias:</b>	Políticas identificadas:	OP-703	
	Clasificación:	B	

#### II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

##### A. Antecedentes y Justificación

- 2.1 El sector agropecuario es estratégico y prioritario para el desarrollo mexicano, como proveedor de alimentos al mercado nacional, generador de divisas y fuente de empleo. El sector agropecuario ha aportado en promedio el 3,6% del PIB del país en los últimos años y el 9% incluyendo la agroindustria. Las exportaciones mexicanas de agroalimentos llevan una tendencia creciente, alcanzando en 2008 US\$16,4 mil millones, el 5,5% de las exportaciones del país. Los Estados Unidos es el mayor comprador con una participación del 64% de las exportaciones agroalimentarias.
- 2.2 Importantes reformas en el sector, la liberalización comercial y la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en 1994, conjuntamente con la eliminación de los precios de garantía, de subsidios a ciertos productos y de intervenciones en los mercados de productos e insumos, llevó a México a una reducción de apoyos distorsionantes vía precios y barreras comerciales. México incrementó el intercambio agropecuario con aumento sostenido en las exportaciones de frutas y hortalizas. La inversión tecnológica en el campo indujo tasas de crecimiento positivas en los rendimientos de los principales cultivos entre 1990 y 2007. No obstante, el sector creció a un promedio de 2,1% anual entre

1993 y 2007, inferior al 3% anual del resto de la economía en el mismo período; los niveles de pobreza rural se mantuvieron constantes entre 1994 y 2006; y persisten las diferencias regionales norte-sur en materia de desarrollo rural.

- 2.3 El futuro crecimiento del sector agropecuario mexicano y del comercio de alimentos dependerá, en buena medida, de avances en productividad y competitividad por mejoras tecnológicas y por la solidez del sistema fitozoosanitario. Por sus características de bienes públicos, la capacidad del país de proteger la calidad sanitaria de los agroalimentos y de promover la generación y transferencia de conocimiento tecnológico y del ordenamiento y transparencia del gasto dependen de la inversión pública en estas áreas. El nivel de gasto en sanidad agroalimentaria se ha mantenido en esta década en alrededor del 3,5% del gasto público agropecuario. Este nivel es bajo en comparación con países como Chile (4,8%), a pesar de las mayores exigencias operativas que el sistema mexicano enfrenta. El lento crecimiento de la productividad total de factores del sector de 2.12% anual entre 1991 y 2000, implica pérdidas en competitividad relativa a otros países desarrollados y de América Latina, con tasas anuales de crecimiento muy superiores: Brasil, 3,5%; Argentina 3,6%; y Chile 3,1%. A su vez, la intensidad del gasto público en ciencia y tecnología agraria en México es casi una cuarta parte del nivel en países de la OECD y casi la mitad de países en América Latina.
- 2.4 Por otra parte, una gestión efectiva del gasto público rural orientado a apoyos y subsidios en SAGARPA permitirá contribuir a mejoras de la competitividad del sector. La modernización de los Centros de Atención de Desarrollo Rural (CADER) de propiedad de SAGARPA, localizados en todo el país, reglas homogéneas de operación y mayor nivel de automatización del sistema de atención, contribuirán a que dicho gasto, el cual representa el 80% de su presupuesto, sea más oportuno, eficiente, transparente y con menores costos de transacción.

## **B. Desafíos actuales de los servicios públicos agropecuarios mexicanos**

- 2.5 **Servicios de sanidad agroalimentaria y de inocuidad.** En 2007, el Congreso Mexicano aprobó un nuevo marco legal para la sanidad animal y vegetal (Leyes de Sanidad Vegetal, de Sanidad Animal, y de Productos Orgánicos y de Pesca y Acuicultura Sustentables). SENASICA, órgano desconcentrado de la SAGARPA, es la autoridad competente para vigilar la fitozoosanidad e inocuidad alimentaria del eslabón primario de la cadena productiva. SENASICA ha logrado avances sustanciales en la oferta de alimentos sanos, inocuos y de calidad, aunque aún enfrenta importantes retos de cara a las expectativas de crecimiento del sector agropecuario, las demandas del comercio global y los avances tecnológicos en materia sanitaria que exigen una permanente actualización de la capacidad científica en la que debe basarse el sistema. Las áreas más críticas incluyen: i) la red de laboratorios de diagnóstico que constituye la base científica estratégica de los programas de sanidad y cuyas instalaciones y equipamiento son antiguos, con capacidad insuficiente, o requieren modernización de procesos con los más altos estándares a nivel mundial; ii) la planta de producción de Mosca del Mediterráneo, en operación desde 1979, tiene capacidad obsoleta e insuficiente para producir el volumen que el país requiere para mantenerse libre de esta plaga

cuya severidad es tal que su introducción y establecimiento en México, representaría la suspensión de exportaciones, con pérdidas anuales de US\$3.000 millones; y iii) la amenaza del establecimiento de la enfermedad del enverdecimiento de los cítricos, *Huanglongbing* (HLB), con posibles consecuencias económicas devastadoras.

- 2.6 **Tecnología agropecuaria.** El marco regulatorio del Sistema Nacional de Innovación Agrariopecuaria (SNIA) se basa en la Ley de Ciencia e Innovación y en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del 2001. El sistema se compone de: i) los rectores del sistema, SAGARPA y CONACYT; ii) los ejecutores de generación y transferencia de tecnología: INIFAP y las universidades agrarias; y iii) los promotores, coordinadores y administradores de recursos como el Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica (SNITT), coordinador de las actividades del SNIA; y las 32 Fundaciones Produce y su coordinadora COFUPRO.
- 2.7 INIFAP ejerce el 60% del gasto federal en ciencia y tecnología agropecuaria. En los últimos años ha logrado avances en su capacidad de inversión, en su cultura institucional y en su estructura organizativa. Sin embargo, subsisten debilidades que le impiden cumplir plenamente con sus metas y objetivos, habiéndose identificado tres áreas principales de trabajo: i) fortalecer su base científica para alcanzar estándares internacionales y poder responder a necesidades emergentes tales como la adaptación al cambio climático y el incremento en productividad de la agricultura familiar; ii) mejorar la estructura organizativa y de gestión; y iii) fortalecer las vinculaciones con otros agentes nacionales e internacionales. Por su parte el SNITT se encuentra en etapa inicial de desarrollo y establecimiento de programas y cuadros profesionales. La entidad aún no cuenta con recursos consistentes con sus responsabilidades. Las Fundaciones Produce tienen debilidades en su gobernabilidad y son afectadas por inestabilidades en las reglas de operación para el manejo de recursos que reciben de SAGARPA.
- 2.8 **Sistema de atención a los productores.** En 2010, SAGARPA inició un Proyecto de Atención al Productor (PAP) para brindar un servicio más eficiente y de mejor calidad, así como asesoría y apoyo en trámites y asistencia técnica en línea a los productores. Para ello, se modernizarán los CADER en todo el país, se unificará la administración de los sistemas de servicio para operar en línea los procesos de gestión, entrega de apoyos y de asistencia técnica bajo 50 programas de SAGARPA, incluyendo PROCAMPO y PROGAN. Durante 2010, SAGARPA implementó un piloto del PAP en el Estado de Morelos. Las lecciones extraídas se usarán para ajustar el diseño y expandir el PAP al resto del país en 2011-2013 a través del programa propuesto.

### C. **Objetivos del programa y resultados esperados**

- 2.9 **Objetivo.** El objetivo general del programa es contribuir al incremento sostenido de la competitividad del sector agropecuario mexicano. El objetivo específico es fortalecer la calidad de los servicios de SAGARPA por medio de mejoras en la: i) capacidad de proteger y mejorar la sanidad e inocuidad alimentaria; ii) capacidad de generar y transferir innovación tecnológica agropecuaria; y iii) eficiencia, calidad y transparencia en la entrega de apoyos y servicios a los productores. El programa se estructuró en los siguientes cuatro componentes:

- 2.10 **Componente 1. Fortalecimiento del sistema de sanidad agroalimentaria.** Comprende inversiones en construcción y equipamiento para: i) un nuevo laboratorio con seguridad biológica nivel 3 (BSL3) para el diagnóstico de enfermedades veterinarias, con equipamiento de última generación y estándares mundiales; ii) una nueva planta de mayor capacidad para la cría y esterilización de la Mosca del Mediterráneo, con capacidad suficiente para las necesidades del país y para apoyar a los países de la región; iii) el Centro Nacional de Adiestramiento y Desarrollo de la Unidad Canina; iv) una unidad de contención animal para especies mayores BSL3-Ag; v) construcción del laboratorio de referencia fitosanitario; y vi) apoyo a la campaña contra el HLB de los cítricos.
- 2.11 **Componente 2. Innovación agraria.** Incluye inversiones en: i) infraestructura y dotación de campos experimentales, personal científico, e informática para el fortalecimiento del INIFAP, mejorando su base científica y su inserción en los procesos de innovación; ii) capacitación y montaje de experiencias innovativas para el fortalecimiento de las Fundaciones Produce y COFUPRO; iii) capacitación de los Consejos Estatales y Regionales, una plataforma informática para el SNIA y la introducción de mecanismos ágiles y eficientes para gestionar investigación en temas prioritarios como Plataformas de Innovación; y iv) ampliación de investigación en temas estratégicos como adaptación al cambio climático, agricultura familiar, recursos genéticos y biotecnología.
- 2.12 **Componente 3. Proyecto de atención al productor.** Comprende: i) desarrollo y mejoramiento de aspectos tecnológicos de datos de productores para vincularlos con un único sistema informático de gestión, a través del desarrollo y fortalecimiento de sistemas electrónicos centrados en el Sistema Único de Registro de Información (SURI); ii) desarrollo de vínculos de información científica para asistencia técnica; y iii) modernización y racionalización de la infraestructura de atención al productor.
- 2.13 **Monitoreo y Evaluación.** Se desarrollará un sistema de seguimiento de indicadores de actividades, productos y resultados del Programa.
- 2.14 **Resultados esperados.** Al final del programa se contará con: i) un sistema de sanidad e inocuidad agroalimentaria más moderno y funcional, con mayor capacidad de constatación y diagnóstico y con la base científica y estándares certificados requeridos por el comercio mundial, aumentando su credibilidad. El sistema capacitará al país a ofrecer apoyo regional a los países vecinos que enfrentan las mismas amenazas fitosanitarias; ii) un sistema nacional de investigación agropecuaria con su base científica fortalecida y procesos de innovación tecnológica y disseminación más efectivos y eficientes, capaz de responder a las necesidades emergentes tales como la adaptación al cambio climático y la agricultura familiar y a la cooperación regional; y iii) mayor eficiencia y transparencia en la entrega de servicios y apoyos, mejor calidad en la atención a los productores y mejor calidad del gasto público de la SAGARPA.
- 2.15 **Estrategia del Banco en el País.** El programa está alineado con la Estrategia de país con México 2010-2012 (GN-2595-1), cuyos objetivos principales en el sector agropecuario incluyen: i) mejorar la eficiencia y efectividad de los sistemas de sanidad e investigación agraria, para lo cual apoyará la producción de bienes públicos rurales –reducción de enfermedades fitozoosanitarias y fortalecimiento

del sistema de investigación y transferencia agraria; y ii) mejorar la eficiencia y equidad del gasto público rural mediante el fortalecimiento de los mecanismos de atención a los productores rurales.

### III. ASPECTOS DE DISEÑO Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 **Diseño del programa.** El conocimiento del sector agropecuario mexicano y del estado de calidad y cobertura de sus servicios se deriva de los estudios, diagnósticos y diseños técnicos e institucionales que viene realizando el Banco desde hace varios años; de los trabajos de preparación bajo la Cooperación Técnica ATN/JF-11273-ME con financiamiento del Fondo Especial de Japón y de análisis reciente hecho por el Banco, SAGARPA, SENASICA e INIFAP.
- 3.2 **Prioridades del Noveno Aumento de Capital del Banco (BID-9).** El programa contribuirá con tres objetivos prioritarios del programa de financiamiento del Banco establecidos por el 9º Aumento General de Recursos: i) reducción de la pobreza, al respaldar la producción agrícola de pequeños productores; ii) respaldo a iniciativas de cambio climático, al promover el desarrollo tecnológico para una producción agrícola resistente; y iii) respaldo a la cooperación e integración regional, al fomentar bienes públicos mesoamericanos como la sanidad agropecuaria para facilitación del comercio regional.
- 3.3 **Experiencias anteriores.** Las principales lecciones aprendidas de proyectos de sanidad agropecuaria financiados por el Banco son: La sostenibilidad de los resultados alcanzados se basa en la solidez legal, institucional y técnico/científica y la autonomía técnica de la autoridad sanitaria y en el modelo de gestión basado en la prevención de riesgos, aspectos que aquí se apoyarán. En operaciones de investigación se ha comprobado que es clave fortalecer la base científica de las entidades líderes de investigación: recursos humanos, infraestructura y sistemas; y afianzar el concepto de innovación dentro de los sistemas de investigación. Para el PAP se cuenta con la experiencia piloto del Estado de Morelos. Se obtuvo información sobre costos, logística, aspectos institucionales, de participación de involucrados, etc., la cual se está incorporando para el resto del país.

### IV. SALVAGUARDIAS AMBIENTALES Y SOCIALES

- 4.1 Se anticipa que el programa tendrá principalmente, impactos socio-ambientales positivos como resultado de la expansión y mejoras en la capacidad del país para proteger la salud animal y vegetal e inocuidad agroalimentaria y mejores prácticas agrícolas. De la ejecución de obras de infraestructura se esperan posibles impactos ambientales negativos durante la construcción, los cuales serán mitigados de acuerdo a la Estrategia Ambiental en Anexo III. El equipo clasificó la operación con Categoría B.

### V. RECURSOS Y CRONOGRAMA

- 5.1 El Anexo V detalla el cronograma y costos de preparación y establece los hitos necesarios para lograr la aprobación del Borrador Propuesta de Préstamo para el 5 de abril de 2011 y la presentación de la Propuesta de Préstamo al Directorio el 11 de mayo de 2011. Se estima que se requerirán 183 días de personal y recursos de fondos administrativos para la realización de misiones por US\$34.500.

ANEXO I - CONFIDENCIAL

## SAFEGUARD POLICY FILTER REPORT

<b>PROJECT DETAILS</b>	<b>IDB Sector</b>	Energy
	<b>Project Type</b>	Investment Loan
	<b>Additional Operation Details</b>	
	<b>Country</b>	Mexico
	<b>Project Status</b>	New Operation
	<b>Investment Checklist</b>	Generic Checklist
	<b>Team Leader</b>	Nancy Jesurun-Clements
	<b>Project Title</b>	Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Sanidad Agroalimentaria y Tecnología Agropecuaria
	<b>Project Number</b>	ME-L1045
	<b>Safeguard Specialist(s)</b>	<i>To be completed by assessor</i>
	<b>Assessment Date</b>	2009-02-13
	<b>Assessment Number</b>	2009-02134019-2
	<b>Additional Comments</b>	

<b>SAFEGUARD POLICY FILTER RESULTS</b>	<b>Project Type</b>	Investment Loan
	<b>Safeguard Policy Items Identified (Yes)</b>	No issues identified
	<b>Potential Safeguard Policy Items (?)</b>	No potential issues identified
	<b>Recommended Action</b>	Operation has not triggered any Policy Directives. Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PCD (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.  <i>Policy Directives can be accessed from the Resources tab on the Toolkit home page.</i>
	<b>Additional Comments</b>	

<b>ASSESSOR DETAILS</b>	<b>Name of person who completed screening:</b>	
	<b>Title</b>	
	<b>Date</b>	2009-02-13

## SAFEGUARD SCREENING FORM

<b>PROJECT DETAILS</b>	<b>IDB Sector</b>	Agriculture and Rural Development
	<b>Project Type</b>	Corporate Finance
	<b>Additional Operation Details</b>	
	<b>Country</b>	Mexico
	<b>Project Status</b>	New Operation
	<b>Investment Checklist</b>	Agribusiness Livestock
	<b>Team Leader</b>	Nancy Jesurun-Clements
	<b>Project Title</b>	Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Sanidad Agroalimentaria y Tecnología Agropecuaria
	<b>Project Number</b>	ME-L1045
	<b>Safeguard Specialist(s)</b>	<i>To be completed by assessor</i>
	<b>Assessment Date</b>	2009-02-13
	<b>Assessment Number</b>	2009-02135844-2
<b>Additional Comments</b>		

<b>PROJECT CLASSIFICATION SUMMARY</b>	<b>Project Category:</b> C	<b>Override Rating:</b> B	<b>Override Justification:</b> Elevate: other (add details in final report)
	<b>Conditions/Recommendations</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Category "B" operations normally require an environmental impact analysis (see Environment Policy Guideline: Directive B.5 for Environmental Analysis requirements).</li> <li>• However, these operations should also establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.) where necessary.</li> <li>• The Project Team must send to ESR the PP or PCD (or similar) containing the E&amp;S Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) plus the Safeguard Policy Filter and Screening Form Reports.</li> <li>• These operations will normally require an environmental and/or social impact analysis, according to, and focusing on, the specific issues identified in the screening process, and an environmental and social management plan (ESMP).</li> </ul>	

<b>SUMMARY OF IMPACTS/RISKS AND POTENTIAL SOLUTIONS</b>	<b>Identified Impacts/Risks</b>	<b>Potential Solutions</b>
	No issues identified	

<b>ASSESSOR DETAILS</b>	<b>Name of person who completed screening:</b>	<b>Date:</b>
	<b>Comments:</b>	



## ME-L1045

### ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL (EAS)

#### I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

- 1.1 El objetivo general del programa es contribuir al incremento sostenido de la competitividad del sector agropecuario mexicano. El objetivo específico es fortalecer la calidad de los servicios de SAGARPA por medio de mejoras en la: (i) capacidad de proteger y mejorar la sanidad e inocuidad alimentaria; (ii) capacidad de generar y transferir tecnología agraria requerida por los productores nacionales; y (iii) efectividad, eficiencia, calidad y transparencia en la entrega de apoyos y servicios a los productores. El programa se estructuró en los siguientes tres componentes:
- 1.2 Componente 1. Fortalecimiento del sistema de sanidad agroalimentaria. Comprende inversiones en construcción y equipamiento para: (i) un nuevo laboratorio con seguridad biológica nivel 3 (BSL3) para el diagnóstico de enfermedades veterinarias, con equipamiento de última generación y estándares mundiales; (ii) una nueva planta de mayor capacidad para la cría y esterilización de la Mosca del Mediterráneo; (iii) el Centro Nacional de Adiestramiento y Desarrollo de la Unidad Canina; (iv) la unidad de contención animal para especies mayores BSL3-Ag; y (v) construcción del laboratorio de referencia fitosanitario.
- 1.3 Componente 2. Innovación agraria. Incluye inversiones en: (i) infraestructura y dotación de campos experimentales, personal científico e informática para el fortalecimiento del INIFAP, mejorando su base científica y su inserción en los procesos de innovación; (ii) capacitación y montaje de experiencias innovativas para el fortalecimiento de las Fundaciones Produce y su coordinadora COFUPRO; (iii) capacitación de los Concejos Estatales y Regionales, una plataforma informática para el SNIA y apoyo para el SNITT para que asuma el gerenciamiento de plataformas de innovación; y (iv) ampliación de investigación en temas estratégicos como adaptación al cambio climático, agricultura familiar, recursos genéticos, y biotecnología.
- 1.4 Componente 3. Proyecto de atención al productor. Comprende: (i) desarrollo y mejoramiento de aspectos tecnológicos para vincularlos con un único sistema informático de gestión a través del desarrollo y fortalecimiento de sistemas electrónicos centrados en el Sistema Único de Registro de Información (SURI); (ii) desarrollo de vínculos de información científica para asistencia técnica; y (iii) modernización y racionalización de la infraestructura de atención al productor.
- 1.5 Resultados esperados. Al final del programa se contará con: (i) un sistema de sanidad e inocuidad agroalimentaria más moderno y funcional, con mayor capacidad de constatación y diagnóstico y con la base científica y estándares requeridos por el comercio mundial, aumentando su credibilidad; (ii) un sistema nacional de investigación agropecuaria con su base científica fortalecida y procesos de

innovación tecnológica y disseminación más efectivos y eficientes, capaz de responder a las necesidades emergentes tales como la adaptación al cambio climático y la agricultura familiar; y (iii) mayor eficiencia y transparencia en la entrega de servicios y apoyos, mejor calidad en la atención a los productores y mejor calidad del gasto público de la SAGARPA.

- 1.6 Siguiendo las orientaciones de la Política de Salvaguardas y Medio Ambiente del Banco (OP-703), de acuerdo a la información disponible en esta etapa inicial del proyecto, el Programa ha sido pre-calificado como de categoría "B", la cual se aplica a iniciativas que podrían causar impactos socio-ambientales moderados.

## **II. MARCO INSTITUCIONAL Y REGULATORIO**

- 2.1 La evaluación ambiental mexicana tiene sus bases jurídicas en (i) la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (*LGEEPA*) ; (ii) en el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental; y (iii) La Evaluación del Impacto Ambiental en la Legislación Ambiental en las Entidades Federativas
- 2.2 La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) es la dependencia del gobierno que tiene como propósito fundamental "fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales, y bienes y servicios ambientales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable" (Ley Orgánica de la Administración Pública, Artículo 32 bis reformada en el DOF del 25 de febrero de 2003)
- 2.3 El Programa cumplirá con la normativa nacional vigente; así como con las políticas de salvaguardas del Banco. Particularmente con: OP-703\_Medio ambiente y salvaguardas, OP-765 \_Pueblos indígenas y Política del Sector Agropecuario (OP-721). El informe del AAS (Análisis Ambiental y Social) será sometido a consulta pública por el organismo ejecutor en coordinación con SEMARNAT.

## **III. IMPACTOS Y RIESGOS AMBIENTALES Y MEDIDAS DE CONTROL**

- 3.1 Se anticipa que el Programa tendrá principalmente impactos socio-ambientales positivos, como resultados de la expansión y mejoras en la capacidad del país para proteger la salud animal, sanidad vegetal e inocuidad agroalimentaria y las mejoras en productividad con el aumento en la disponibilidad de tecnología ambientalmente sostenible. La modernización de la gestión de la sanidad y calidad con una base científica fortalecida, un sistema de normativa y cumplimiento eficiente y transparente, guardando consistencia con los estándares de los organismos internacionales de referencia, contribuirá a mejorar la calidad sanitaria de la oferta agroalimentaria mexicana, la salud de los consumidores y a reducir posibles efectos ambientales y sociales.

- 3.2 En todo caso, los impactos potenciales son fácilmente identificables, de moderada magnitud, con una duración definida, espacialmente restringidos, fácilmente evitables, controlables con prácticas ampliamente disponibles, técnicamente simples y con un balance costo-efectividad favorable. Cada obra del Programa cumplirá con el correspondiente proceso de evaluación de impactos ambientales y ejecución de medidas de mitigación y gestión ambiental, que serán incorporadas en los pliegos de licitación de las obras. Estos impactos serán fácilmente manejados durante la construcción, de acuerdo a la normativa del país, bajo la cual se exige un plan de manejo y medidas de mitigación antes de adjudicar un contrato de obras.
- 3.3 Dado que se financiarán obras de infraestructura para ampliar el sistema de laboratorios de análisis y diagnóstico y la planta de producción de mosca del mediterráneo, se esperan posibles impactos ambientales negativos. En el caso del Laboratorio de Bioseguridad NIVEL 3 (LBS3)3, ubicado en el Municipio de Chiapas de Corzo, Chiapas, con unidades de aislamiento para trabajar diversas enfermedades de alto riesgo que afectan las diferentes especies pecuarias. En este laboratorio se realizará la manipulación de agentes infecciosos, fundamentalmente exóticos, de rápida difusión y de riesgo para la salud animal.
- 3.4 Respecto a la operación de laboratorios, los impactos están vinculados con el uso de muy pequeñas cantidades de sustancias tóxicas (reactivos de los ensayos y fumigantes), la disposición final de envases o insumos y la disposición de los desechos, los cuales seguirán las normas nacionales e internacionales para la gestión de residuos peligrosos (directiva B.10). Se tendrá en consideración el tema de la bioseguridad a fin de disminuir el riesgo del personal del laboratorio durante el desempeño de sus actividades y evitar la liberación accidental de agentes patógenos hacia el medio ambiente. La operación de laboratorios y plantas se harán de acuerdo a los estándares internacionales de buenas prácticas para la gestión de residuos tóxicos, con el fin de lograr la certificación correspondiente, a la que se aspira como objetivo del Programa como son los estándares: ISO 17.025 e ISO 14.000.
- 3.5 La ampliación de la investigación en temas estratégicos como recursos genéticos y biotecnología podría incluir el mejoramiento genético, procesamiento y distribución de semilla mejoradas y otros materiales genéticos; nuevas variedades o razas para la ganadería mayor y menor; por ello, se deberá tener en consideración tanto la normativa nacional vigente; como las mejores prácticas internacionales, ya que estos temas son muy sensibles para los consumidores; para la seguridad alimentaria. Especial atención amerita la conservación del patrimonio genético nativo; protección apropiada de los sistemas ecológicos, de conformidad a la Política del Sector Agropecuario (OP-721) Estos temas se deberán abordar en el análisis ambiental y social de la operación.
- 3.6 No se prevén afectaciones de áreas críticas o protegidas, sitios arqueológicos o reasentamientos involuntarios. Debido a la diversidad cultural y a la existencia de un sinnúmero de etnias en el país, se deberá tener en consideración la activación

de la política de pueblos indígenas (OP-765), particularmente el tema de inclusión indígena.

- 3.7 Las medidas de mitigación de los impactos ambientales potenciales como los citados con anterioridad, serán identificadas e incorporadas en los diseños y presupuestos de ejecución de las inversiones de manera que formen parte de la responsabilidad de los contratistas. La supervisión de obra será encargada de velar permanentemente por el cumplimiento de las medidas de protección ambiental y la entidad ejecutora deberá realizar inspecciones periódicas para verificar ese cumplimiento. Contratistas y Supervisoras tendrán la responsabilidad de incorporar personal especializado en el tema ambiental para un mejor y adecuado seguimiento de los programas de manejo ambiental y a presentar informes mensuales del cumplimiento de los mismos.

#### **IV. ESTRATEGIA PARA DEBIDA DILIGENCIA**

- 4.1 El desarrollo de las inversiones contempladas en los componentes de este Programa cumplirán tanto con la normativa ambiental local; así como, con las Políticas del Banco, entre otros aspectos salud y bioseguridad y aspectos laborales. La estrategia ambiental y social planteada por el Equipo de Proyecto consiste en acompañar a esta operación para que desde la fase de preparación del PP se le dé la debida consideración a los temas de carácter ambiental y social. **La EAS debe ser publicada en el sitio web del banco después del ERM; Se ha asignado un especialista VPS/ESG quien trabajará con el equipo para proporcionar la debida asistencia técnica para preparar el Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS) y velar que en los distintos instrumentos como el PP, POD, Contrato de Préstamo y Reglamento Operativo se incluyen las Políticas Ambientales, Sociales y Salvaguardas.**
- 4.2 Se contrató un consultor quien ha preparado una evaluación ambiental parcial solo para el Componente 1\_Fortalecimiento del sistema de sanidad agroalimentaria. Este componente comprende la construcción de diversas obras en el Estado de Chiapas; como son: (i) laboratorio biológico de nivel 3, (ii) construcción de planta de mosca y (iii) construcción de unidad de aislamiento de especies mayores. Con el fin de completar la evaluación ambiental y social de la operación, durante la preparación del Programa, se contratará a un consultor ambientalista con experiencia nacional para la elaboración del Análisis Ambiental y Social (AAS) de la operación en su conjunto, quien preparará un Informe integrado respecto a todos los componentes del proyecto. El propósito de esta consultoría es la de realizar los análisis, evaluaciones y propuestas para la adecuada aplicación de las políticas y salvaguardas ambientales y sociales. En el Informe se presentará el marco legal e institucional, resumen de las principales políticas del Banco que se aplican, se analizará las diferentes inversiones desde la perspectiva ambiental y social, impactos socio-ambientales y medidas de mitigación, los procedimientos de divulgación y consulta, asimismo se propondrá mecanismos para el

fortalecimiento y capacitación para la implementación del Programa. Se deberá preparar el PGAS (Plan de Gestión Ambiental y Social) que comprenderá las acciones para la gestión ambiental y social, indicadores, entidades responsables, tiempo y costo. El consultor trabajará en estrecha coordinación con el equipo de proyecto y con especialistas ambientales de la entidad ejecutora. De acuerdo a la OP-102, el Informe del consultor sobre el AAS deberá ser publicado en el sitio web del cliente (SAGARPA) y en el sitio web del banco antes del QRR. A partir del Informe del AAS el equipo de proyecto de VPS/ESG preparará el Informe de Gestión ambiental y Social (IGAS) y el POD incluirá las recomendaciones derivadas del IGAS.

**México – Fortalecimiento bienes Públicos Rurales  
Índice de Trabajo Propuesto y Completado**

<b>Temas</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fechas estimadas</b>	<b>Referencias y enlaces a archivos técnicos</b>
<b>Fortalecimiento Sistema Sanidad Agroalimentaria</b>			
Estrategia de SENASICA	Plan Estratégico del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)	Agosto 2007	IDBDOCS 2234987
Estudio Gasto Público	Assessment of Mexico's Sanitary, Phytosanitary, and Food Safety Policies and Programs and Their Implementation: Diagnosis and Proposals for Reforms	Agosto 2007	IDBDOCS 1142563
SECI	Informe Evaluación Capacidad Institucional SENASICA	Abril 2009	IDBDOCS 1968885
Redes de Inocuidad	Establecimiento redes de Capacitación para inocuidad y Producción Orgánica – Informe Final	Abril 2009	IDBDOCS 1973792
Campaña Tuberculosis Bovina	Diseño Campaña Despoblación Hatos con Prevalencia Tuberculosis Bovina - Informe Final	Junio 2009	IDBDOCS 2016829
Planta Gusano Barrenador del Ganado (GBG)	Ampliación Capacidad de la Planta para Producción de Mosca Estéril del Gusano Barrenador del Ganado (GBG)	Junio 2009	IDBDOCS 2234199
Planta Mosca Med	Proyecto de planta de cría y esterilización de la Mosca del Mediterráneo de la cepa TSL	Julio 2009	IDBDOCS 2233833
Gestión Conocimiento Sanidad Vegetal	Proyecto de Instrumentación del Centro de Conocimiento Fitosanitario (CECOFI)	Julio 2009	IDBDOCS 2233851

Temas	Descripción	Fechas estimadas	Referencias y enlaces a archivos técnicos
Laboratorios Salud Animal	Proyecto de Fortalecimiento del Diagnóstico y Constatación en Materia de Salud Animal, Acuícola, Pesquera e Inocuidad Agroalimentaria	Julio 2009	IDBDOCS 2234582
Laboratorios Sanidad Vegetal	Fortalecimiento de la Red de Laboratorios de Diagnóstico de Sanidad Vegetal	Julio 2009	IDBDOCS 2233920
Tecnología de la Información para SENASICA	Sistematización de los Procesos de Salud Animal de SENASICA.	Julio 2009	IDBDOCS 2069755
Costos del Sub-Programa (SENASICA)	Tabla Detallada de Costos programa SENASICA. <i>Roger Pipe</i>	Agosto 2009	IDBDOCS 2234393
Viabilidad Económica y Financiera	Análisis Viabilidad Económica y Financiera (SENASICA) – Informe Final.	Octubre 2009	IDBDOCS 2233569
Rediseño de Cordones Cuarentenarios Internos	Plan Estratégico para el Rediseño del Sistema de Control Cuarentenario Interno (CCI) - Aspectos en Sanidad Vegetal y Salud Animal. <i>Gabriel Ayala y Socorro Anaya</i>	Noviembre 2009	IDBDOCS 35102586
Informe de Impacto Ambiental y Social	Programa de Fortalecimiento de los Sistemas de Sanidad Agroalimentaria y Tecnología Agropecuaria - Evaluación Ambiental.	Julio 2010	IDBDOCS 35240416
Reglamento Operativo	Manual Operativo del Programa de Sanidad Agroalimentaria.	Abril 2010	IDBDOCS 35152483
<b>Innovación Agropecuaria</b>			
Estudio de Gasto Público	Estudios sobre Políticas y Gasto Público Federal para el Sector Rural: Investigación y Transferencia de Tecnología. <i>Eduardo Trigo.</i>	Agosto 2007	IDBDOCS 2235728

Temas	Descripción	Fechas estimadas	Referencias y enlaces a archivos técnicos
Mecanismos de Financiamiento	Mecanismos de Financiamiento del Sistema de Investigación y Transferencia de Tecnologías Agropecuaria y Forestal. <i>Alejandro Polanco.</i>	Marzo 2009	IDBDOCS 3542708
Fundaciones PRODUCE	Propuesta de de apoyo a las Fundaciones Produce en el marco del préstamo del BID. <i>Javier Ekboir.</i>	Junio 2009	IDBDOCS 2015322
Mecanismos Alternativos de Financiamiento	Los Fondos Parafiscales como un Posible Mecanismo Alternativo e Financiamiento del Sistema de Investigación y Trasterencia de Tecnología Agropecuaria y Forestal en México. <i>Luis Alberto Zuleta</i>	Junio 2009	IDBDOCS 2020567
Apoyo a INIFAP	Fortalecimiento del INIFAP - Posibles áreas de apoyo de una operación de Préstamo del BID. <i>Martín Pineiro.</i>	Mayo 2009	IDBDOCS 1992247
Resumen Talleres de Consulta	Fortalecimiento de las Capacidades de México para la Generación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria con Especial Referencia al SNITT-DRS: Recomendaciones y Propuestas para el Préstamo BID. <i>Edgardo Moscardi.</i>	Mayo 2009	IDBDOCS 1992250
Costos Sub-Programa de Tecnología	Tabla preliminar de costos	Octubre 2009	IDBDOCS 2235718
SECI	Evaluación Capacidad Institucional INIFAP y SAGARPA	Diciembre 2010	
Sistema de Información	Diseño Sistema de Información para SNIA	Febrero 2010	
Recursos Humanos	Plan Capacitación recursos Humanos INIFAP	Febrero 2010	
Infraestructura Laboratorios	Revisión plan de de mejoramiento de laboratorios de INIFAP	Febrero 2010	
LABEX	Diseño plataforma de investigación en laboratorios en el exterior	Febrero 2010	



<b>Temas</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fechas estimadas</b>	<b>Referencias y enlaces a archivos técnicos</b>
Plataformas de Innovación	Diseño plataformas de innovación del SNIA	Febrero 2010	
Biotecnología	Diseño plataforma de innovación en biotecnología y recursos genéticos.	Febrero 2010	
Transferencia tecnología	Evaluación del CETTAT y propuestas mejoramiento transferencia tecnología INIFAP	Febrero/2010	
Evaluación Económica	Evaluación económica componente de innovación	Febrero 2010	

ANEXO V - CONFIDENCIAL